

Comité Directivo de 19 de septiembre de 2016

En Madrid, siendo las 09:00 horas del día 19 de septiembre de 2016, se reúne el Comité Directivo de la AUTORIDAD INDEPENDIENTE DE RESPONSABILIDAD FISCAL (en adelante, "AIREF"), en su sede de la calle José Abascal 2 de Madrid, con asistencia de:

Presidente:

Don José Luis Escrivá Belmonte.

Vocales:

Doña Cristina Herrero Sánchez. Directora de la División de Análisis Presupuestario.

Don José Marín Arcas. Director de la División de Análisis Económico.

Secretario- Vocal:

Don Diego Pérez Martínez.
Director de la División Jurídico-Institucional.

Se ha repartido la documentación referente a los asuntos a tratar y se abre la sesión con la lectura del orden del día, que incluye los siguientes puntos:

1. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.

El Comité Directivo aprueba por unanimidad el acta de la sesión anterior.

2. Documento de Seguridad para el desarrollo y cumplimiento de la normativa sobre Protección de Datos.

Por Resolución de 26 de mayo de 2016, de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, publicada el 31 de mayo de 2016 en el Boletín Oficial del Estado, se crearon los ficheros de datos de carácter personal del Organismo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 20 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD) y en el artículo 54.1 de su Reglamento de desarrollo, aprobado por Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre.

El Reglamento de desarrollo de la LOPD, aprobado por el Real Decreto 1720/2007, en su Título VIII desarrolla las medidas de seguridad en el tratamiento de datos de carácter personal y establece las medidas de índole técnica y organizativa necesarias para garantizar la seguridad que deben reunir los ficheros, los centros de tratamiento, locales, equipos, sistemas, programas y las personas que intervengan en el tratamiento de los datos de carácter personal.

La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIREF) nace con la misión de velar por el estricto cumplimiento de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera recogidos en el artículo 135 de la Constitución Española.

Contacto AIREF:

C/José Abascal, 2, 2º planta. 28003 Madrid. Tel. +34 91 010 08 95

Email: Info@airef.es.

Web: www.airef.es

Esta documentación puede ser utilizada y reproducida en parte o en su integridad citando necesariamente que proviene de la AIREF.

Entre estas medidas, se encuentra la elaboración e implantación de la normativa de seguridad mediante un documento de obligado cumplimiento para el personal con acceso a los datos de carácter personal.

A la vista de lo anterior y previa deliberación favorable del Comité Directivo, el Presidente de la AIReF acuerda aprobar el Documento de Seguridad para el desarrollo y cumplimiento de la normativa sobre Protección de Datos, y ordenar su publicación en la página web de la Institución.

3. Preparación de la reunión del Panel de Análisis Presupuestario e Institucional del Consejo Asesor del día 28 de septiembre.

Los Directores de las Divisiones proponen los temas a tratar en la reunión del Panel de Análisis Económico del Consejo Asesor del próximo día 28 de septiembre.

En el Comité Directivo se comentan ampliamente los asuntos que pueden ser debatidos y,

finalmente, se concretan en el siguiente Orden del día:

- 1.- Aprobación del acta de la sesión anterior.
- 2.- Proyección del gasto sanitario y educativo de las Comunidades Autónomas a medio plazo (2016 – 2019).
- 3.- Nueva publicación trimestral: “Observatorio de Deuda”.
- 4.- Competencias de la AIReF en el ámbito de las Corporaciones Locales: actuaciones desarrolladas y perspectivas de futuro.
- 5.- Ruegos y preguntas.

4. Ruegos y preguntas.

No hay ruegos ni preguntas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 10:30 horas del día arriba indicado, de todo lo cual, yo como Secretario doy fe.

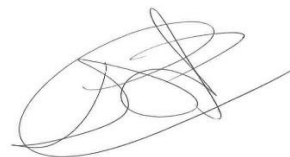
EL PRESIDENTE:

V. ° B. °:



José Luis Escrivá Belmonte

EL SECRETARIO



Diego Pérez Martínez